# AUDIENCIA PÚBLICA
## *Actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)*
## EE Nº 2016 12462369 - MGEyA-APRA
## 16/09/2016

María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

La Fundación Ciudad valora los procedimientos de consulta y las Audiencias Públicas, por lo que celebramos esta convocatoria.
Si bien las Audiencias Públicas no son vinculantes implican la consideración de lo expuesto y una devolución que explique por qué se desechan los argumentos presentados.
**Nada de esto sucedió con la Audiencia Pública sobre gestión de residuos en la Cuenca. Hacemos votos para que, esta situación, no se repita.**
Valoramos también las próximas instancias de consulta en la que podremos expresarnos con mayor amplitud.

## En lo sustancial

La Fundación Ciudad se ha ocupado del Desarrollo Sostenible de la Cuenca Matanza Riachuelo desde 2001[1].
Las propuestas consensuadas[2] en cuatro Foros participativos priorizaron el Saneamiento Integral: ***"Cesar la Contaminación; Dejar de contaminar ya".***

Nuestros Foros dijeron: para que haya Desarrollo Sostenible en la Cuenca hay que dejar de contaminar. Hoy el PISA, Pág. 3 de *Introducción* dice*: Para poder recomponer es necesario dejar de contaminar.*

No podemos entonces más que adherir a un PISA que apunta a ello y deja de lado descaminadas propuestas de remoción de lodos o aireación de aguas contaminadas, en un río que sigue recibiendo contaminación.

También adherimos a la construcción de una Visión Compartida de la Cuenca que genere el marco para un Plan Estratégico consensuado.

Un reconocimiento de la vocación de la Cuenca y un planeamiento concertado **operarán sobre aquellos problemas, como el del uso del suelo, que están detrás de los problemas más evidentes.**

**El Ordenamiento Ambiental del Territorio** (Cap. 04) debería ser la matriz que permita superar el planeamiento fragmentado, un ordenamiento territorial atado a la competencia de cada distrito. Sólo si es ambiental el ordenamiento podrá ACUMAR avanzar en esta materia.
Si bien el análisis de los usos normados y reales y el de las *áreas sensibles*, Págs. 134 a 137, son datos imprescindibles para la línea de base, tengamos en cuenta que toda la Cuenca es un área sensible y eso es lo que se trata de superar.
Preguntamos: **¿Es suficiente la armonización de planes vigentes? ¿Qué se entiende por macrozonificación?**

[1]Foro 2002 y 3 Foros 2003 Ver www.fundacionciudad.org.ar
[2] Propuestas Consensuadas Ver www.fundacionciudad.org.ar

www.fundacionciudad.org.ar

Tenemos además consideraciones en temas específicos a los que la Fundación Ciudad ha dedicado tiempo y esfuerzo:

En el Capítulo 08 Urbanización de Villas y asentamientos, se habla de *dar solución habitacional definitiva a las familias que viven en el Camino de Sirga, como también en asentamientos ubicados en zonas donde exista riesgo sanitario* (Pág. 358*).*
**Nos gustaría una mención explícita a las viviendas sobre las márgenes de los arroyos, del Rey, Unamuno, etc. cuyas condiciones son aún peores que las de las vecinas al curso principal.**
Es bueno que ACUMAR produzca *Protocolos y Guías* para las relocalizaciones. Es cierto que *cada relocalización es un proyecto en sí mismo y tendrá su propio cronograma* (Pág.367) **pero es bueno que estos cronogramas se hagan públicos en un tiempo razonable**.
Parece adecuada la implementación de pruebas piloto para el diseño de conjuntos habitacionales y la intervención de especialistas en hábitat popular. (Pág. 373).

En cuanto al Capítulo 09*, Agua segura y cloacas* fueron la demanda principal de nuestros Foros Matanza Riachuelo. Las obras previstas y tan esperadas (Pág. 412): Colector margen izquierda *et al,* que estarían terminadas en mayo de 2021, aunque sub óptimas, significan un enorme avance respecto de la situación actual.
Celebramos que, además de los grandes conductos, se brinde el servicio a barrios de la Villa 21-24 donde la Fundación Ciudad trabajó durante 4 años.

Es auspicioso que en el Capítulo 10 *Desagües Pluviales* se propongan medidas no estructurales a la par de las estructurales... Bienvenido el Mapa de Peligrosidad Hídrica.
Imaginamos que la fecha de finalización estimada del Proyecto en mayo de 2021 se referirá al completamiento de los reservorios **y no al mapa que debería estar listo a la brevedad para permitir un adecuado ordenamiento ambiental del territorio.**
Bienvenidas también las Estaciones meteorológicas y la continuidad de los registros. (Pág.455-456)
Resultan pertinentes los Planes de Contingencia, pero resulta curiosa la mención de *conocimiento previo del comportamiento de las aguas ante **un** cambio climático (Pág.462)* y no una referencia explícita al escenario de **el** Cambio Climático.

En el Capítulo 13, aparentemente referido a la Gestión Integral de los RSU, **la integralidad se diluye al abordarse en distintos proyectos.**
El Objetivo expresado en todos los Proyectos de RSU:
*Transformar la conducta del ser humano...* resulta algo presuntuoso.
**Parecería suficiente modificar los hábitos y prácticas en materia de residuos en la Cuenca Matanza Riachuelo.**
Queda claro que algunas de las respuestas para la reducción de RSU a disponer, exigen legislación nacional: Ley de Envases, RAE y Buen Samaritano, por lo que exceden a las competencias de ACUMAR.

El Documento *Cierre de Basurales Municipales,* (Págs. 560-565) es específico en materia de *Entregables* e *Indicadores de Éxito,* **aunque su redacción es francamente bizarra**.
El Proyecto Cierre de puntos de arrojo tiene un clarísimo *requerimiento* con el cual coincidimos: *eliminación de áreas de disposición clandestina.* Sus *entregables* tampoco dejan dudas: *limpieza y acciones para evitar la reinserción*. (Págs. 567-568)
El Proyecto Limpieza Área La Salada (Págs. 578-579) tiene un alcance claro: *limpieza de la Feria* y se inicia mediante un *acuerdo con los feriantes.* **Es un buen inicio**.

www.fundacionciudad.org.ar

En el *Proyecto Reordenamiento de Ecopuntos* (Pág. 583) se prevé la evaluación de los Ecopuntos, **pero no queda claro si han de mantenerse o serán reemplazados por las denominadas** *Estaciones de Reciclado.*
En cuanto a lo que aparece en los documentos *Estaciones de Reciclado - Recolección* (Pág. 587-591) y *Estaciones de Reciclado - Operación* (Pág. 592-597), **los contenidos: *Objetivos* y *Alcance,* resultan redundantes**.
Las *Estaciones de reciclado* a las que se refiere el documento parecen ser Estaciones de separación y/o tratamiento para la posterior reutilización o reciclado, entendiendo que el reciclado es el procedimiento industrial que transforma, por ejemplo el envase de PET en tela polar o en escobillón.
**Nada se dice respecto de que las estaciones sean regionales para favorecer la escala.**

En cuanto al Capítulo 14 *Programa Polo Petroquímico Dock Sud,* **el tema nos preocupa desde nuestro primer *Foro Uso Sostenible de la Ribera Metropolitana* de 1998.**
Parece adecuado el modo de encarar la planificación de esta área de enorme complejidad.
El *Proyecto de Diagnóstico* (Pág. 601*)* termina en junio de 2017 con un Plan Integral.
Más auspicioso resulta el *Entregable* de *Dock Sud Remediación* (Pág. 610) que promete: *Informe final de adecuación o remediación* ***ejecutada.***
Remediación ejecutada es también un loable propósito para todo el PISA.

**Que esta vez se cumpla. Los estaremos mirando.**

www.fundacionciudad.org.ar